



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 311-2025-R-UNAMBA

Abancay, 22 de mayo del 2025

VISTO:

El expediente con registro N° 907-SG.; solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado: Curso Taller: "Fortalecimiento de capacidades en la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria a los docentes y personal administrativo de la UNAMBA - 2025-I"; contenido en el Informe N° 015-2025-GMVT-TA II-UNAMBA, Carta N° 184-2025-DPSEU-UNAMBA de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, Carta N°542-2025-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Resolución N°195-2025-CU-UNAMBA, se encarga al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, las funciones y atribuciones del Rectorado, por los días del 19 de mayo al 27 de mayo del 2025, conforme al Artículo 32° del Estatuto Universitario, y por las consideraciones expuestas en el contenido de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 015-2025-GMVT-TA II-UNAMBA de fecha 14 de mayo del 2025, informa respecto al Plan de Trabajo denominado: Curso Taller: "Fortalecimiento de capacidades en la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria a los docentes y personal administrativo de la UNAMBA - 2025-I", que técnicamente es viable para la ejecución, por que cumple con las pautas para elaborar planes de trabajo, como también con los objetivos estratégicos OEI 3, promover la proyección social y la extensión universitaria en la sociedad, establecidas en el plan de estratégico institucional PEI-2024-2030, ejecutado con cargo al presupuesto de la actividad operativa N° C0425 programada en el POI 2025 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria;

Que, mediante Carta N°184-2025-DPSEU-UNAMBA la Directora de Proyección Social y Extensión Universitaria; solicita aprobación resolutive del Plan de Trabajo denominado: Curso Taller: "Fortalecimiento de capacidades en la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria a los docentes y personal administrativo de la UNAMBA - 2025-I", el cual será



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 311-2025-R-UNAMBA

Abancay, 22 de mayo del 2025

ejecutado con cargo al presupuesto de la actividad operativa N°C0425 actividades orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), programados en el POI 2025, el plan de trabajo tiene como objetivo: Fortalecer capacidades de los docentes, directivos y personal administrativo en la conceptualización e incorporación del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en los diferentes documentos de gestión de la universidad;

Que, mediante Carta N° 542-2025-VRAC-UNAMBA el Vicerrector Académico, solicita la aprobación de Plan de Trabajo denominado: Curso Taller: "Fortalecimiento de capacidades en la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria a los docentes y personal administrativo de la UNAMBA - 2025-I", mediante acto resolutivo;

Que, mediante proveído del Rector, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General para la emisión de la resolución rectoral respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado: **CURSO TALLER: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAMBA - 2025-I"**, que se llevará a cabo del 28 de mayo al 05 de junio del 2025, que en anexo de diez (10) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas pertinentes, para conocimiento y debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER su publicación, en la página web, www.unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
D. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA
DGA
DPSEU
Escalafón
Organizadores
OTI/Transparencia
C.c Secretaría General
Archivo
LCG.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Lida I. Paniura Roda
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA



PLAN DE TRABAJO:

Curso Taller: “Fortalecimiento de capacidades en la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria a los docentes y personal administrativo de la UNAMBA – 2025 - I”

Código:	UNAMBA-DPSEU-SSLI-PDT-02-2025		
Resolución de aprobación:	Resolución N° __-2025-R-UNAMBA		
Fecha de entrada en vigencia	Mayo 2025.		
Elaboración	Revisión	Verificación	Aprobación
  Dra. Silvia S. López Ibañez DIRECTORA DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	  Dra. Silvia S. López Ibañez DIRECTORA DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA		*
Este documento es propiedad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y se reserva todo el derecho sobre él. No está permitido su explotación o liberación de ninguna información en el contenido, ni entregar a terceros sin acuerdo previo y escrito de la UNAMBA.			

2025.

Tamburco-Abancay-Apurímac.



Índice

I. Presentación	3
II. Introducción	4
III. Lineamientos Institucionales – PEI	4
IV. Diagnóstico.....	5
V. Justificación.....	6
VI. Objetivos	7
6.1 Objetivo General	7
6.2 Objetivos Específicos	7
VII. Base Legal.....	7
VIII. Organizadores y Responsabilidad	8
IX. Alcance o Participantes:	8
X. Cursos, temarios o actividades y Cronograma	8
XI. Metodología.	9
XII. Modalidad	9
XIII. Beneficiarios:.....	9
XIV. Ponente	9
XV. Cronograma	9
XVI. Presupuesto:.....	10
XVII. Monitoreo y Evaluación.....	10
XIII. Logros Esperados	10

VERIFICADO
MICROBIOLOGIA DE AFIRMAR
Dra. Silvia E. Lopez Ibañez
DIRECTORA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA



I. Presentación

La responsabilidad social universitaria (RSU) representa una visión transformadora de la educación superior, donde la universidad se reconoce como un actor clave en la construcción de sociedades más justas, equitativas y sostenibles. Más allá de formar profesionales competentes, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac debe ser capaz de responder de manera ética, crítica y comprometida a los desafíos sociales, ambientales, culturales y económicos del entorno.

En este marco, el presente **Plan de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, para docentes y personal administrativo de la UNAMBA 2025-I** se formula como una estrategia institucional orientada a consolidar una cultura de responsabilidad social en todos los niveles de la vida universitaria. Su propósito es fortalecer capacidades en los docentes, personal administrativo y directivo en la conceptualización e incorporación del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en los diferentes documentos de gestión de la universidades y mejora continua que promuevan la integración efectiva de la RSU en las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión.

El plan está dirigido a los docentes, personal administrativo y directivo y responde a la necesidad de dotar de herramientas, conceptuales, metodológicas y prácticas que permitan desarrollar iniciativas socialmente responsables, fortaleciendo el vínculo entre la universidad y su entorno.

Con esta iniciativa, reafirmamos el compromiso institucional de avanzar hacia una universidad socialmente responsable, que contribuya activamente al desarrollo humano, a la transformación social y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desde una perspectiva crítica, inclusiva y participativa.





II. Introducción

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un compromiso ético e institucional que promueve la formación de ciudadanos críticos, comprometidos con su entorno y capaces de generar impacto positivo en la sociedad. Este plan de trabajo tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la comunidad universitaria para integrar la RSU en los procesos formativos, investigativos y de vinculación con el entorno.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, como institución formadora de profesionales y generadora de conocimiento, desempeña un papel fundamental en la transformación social. En este sentido, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se presenta como un enfoque estratégico que busca alinear las funciones sustantivas de la educación superior —docencia, investigación y extensión— con el desarrollo sostenible, la equidad social y el compromiso ético con la sociedad, para ello el presente plan.

A través de este plan, se busca fortalecer las capacidades del personal docente, administrativo y estudiantil para que puedan identificar, diseñar e implementar iniciativas que respondan a las necesidades sociales, medioambientales y éticas del contexto local y global. De este modo, se contribuirá a una formación integral, al mejoramiento institucional y al cumplimiento de los compromisos asumidos con la sociedad.



III. Lineamientos Institucionales – PEI

El presente **Plan de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, para docentes y personal administrativo de la UNAMBA 2025-I** está articulado al (OEI-03) “Promover la Proyección Social y la Extensión Universitaria en la sociedad” del Plan Estratégico Institucional de la UNAMBA, PEI 2024-2030, aprobado con Resolución N°060-2024(2)-R-UNAMBA.



IV. Diagnóstico

Actualmente, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac enfrenta importantes desafíos en la consolidación de una gestión institucional basada en los principios de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Uno de los aspectos más críticos identificados es la ausencia de un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y Políticas de gestión, documentos normativos y de gestión actualizados que orienten y regulen las acciones en materia de RSU. Esta situación limita la articulación de esfuerzos en los diferentes niveles académicos y administrativos, y dificulta la incorporación sistemática de la RSU en las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación, extensión y gestión.

Asimismo, se evidencia que la universidad no cuenta con una política institucional de RSU, lo cual genera vacíos en cuanto a lineamientos, objetivos estratégicos y mecanismos de evaluación que orienten su implementación. Esta carencia impide el desarrollo de una visión compartida sobre el rol social de la universidad y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de la comunidad local y nacional.

La falta de planificación y orientación estratégica en responsabilidad social también se refleja en la limitada institucionalización de prácticas socialmente responsables, que en muchos casos se desarrollan de forma aislada, sin continuidad ni evaluación de impacto, y sin un enfoque transversal que permita su integración al quehacer universitario.

Este diagnóstico pone en evidencia la necesidad urgente de fortalecer las capacidades institucionales en RSU, mediante la elaboración de una política institucional clara, la actualización de los documentos de gestión y la implementación de procesos de formación y sensibilización para toda la comunidad universitaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Dra. Silvana López Bañez
DIRECTORA DE PROYECTOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



V. Justificación

En el contexto actual de las universidades públicas en el Perú, la responsabilidad social universitaria (RSU) se reconoce como un componente fundamental para asegurar la calidad educativa, la pertinencia social de la formación profesional y el compromiso ético con el desarrollo sostenible. Sin embargo, en el diagnóstico institucional se ha identificado que no se cuenta con documentos de gestión actualizados ni con políticas institucionales específicas en materia de RSU, lo cual representa una limitación significativa para su implementación efectiva y sostenible.

La ausencia de estos instrumentos normativos y orientadores refleja una brecha institucional que dificulta la articulación de iniciativas socialmente responsables, impide su sistematización y evaluación, y limita la capacidad de respuesta de la universidad frente a los desafíos del entorno. En ese sentido, se hace necesario iniciar un proceso de fortalecimiento de capacidades que permita sensibilizar, formar y empoderar a la comunidad universitaria, particularmente a los equipos directivos, docentes y personal administrativo, en los enfoques, principios y metodologías de la RSU.

Esta propuesta de capacitación se justifica como un primer paso estratégico para sentar las bases de una política institucional de responsabilidad social, que permita posteriormente actualizar los documentos de gestión y diseñar un plan institucional alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las políticas públicas nacionales en educación superior, y las necesidades del entorno local y regional.

Además, este proceso contribuirá a fortalecer la cultura institucional en torno a la responsabilidad social, promoviendo una universidad más consciente de su rol transformador, comprometida con la equidad, la justicia social y la sostenibilidad, en concordancia con su misión pública.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TARMA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Dra. Silvana B. Cordero Baez
DIRECTORA DE PROYECTOS SOCIALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

VI. Objetivos

6.1 Objetivo General

- Fortalecer capacidades de los docentes, directivos y personal administrativo en la conceptualización e incorporación del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en los diferentes documentos de gestión de la universidad.

6.2 Objetivos Específicos

- Brindar formación teórica y práctica sobre el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a docentes, directivos y personal administrativo.
- Sensibilizar sobre la importancia de la RSU como eje transversal del quehacer institucional, en concordancia con la misión y el rol social de la universidad pública.
- Identificar y analizar los documentos de gestión institucional que requieren la incorporación del enfoque de RSU.
- Fortalecer las competencias del personal universitario para integrar el enfoque de RSU en la planificación, ejecución y evaluación de los documentos de gestión institucional.



Dra. Silvana Lopez Ibañez
DIRECTORA DE INICIAÇÃO SOCIAL / EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

VII. Base Legal

- La constitución política del Perú
- La ley universitaria N° 30220
- El Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2030 Aprobado con Resolución N° 060-2024(2)-R-UNAMBA
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Aprobado con Resolución N° 427-2019-CU-UNAMBA.



VIII. Organizadores y Responsabilidad

- Dra. Silvia Soledad López Ibáñez
Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión
Universitaria
 - Dra. Ruth Mery Ccopa Flores
Jefe de Unidad de Responsabilidad Social
 - Dr. Juan Soncco Quispe
Jefe de Unidad de Proyección Social
 - Dr. Hernán Hurtado Trujillo
Jefe de Unidad de Extensión Cultural
- Personal Administrativo**
- Lic. Elizabeth Espinoza Rojas
Lic. Griselda Miriam Venero Tapia
Bach. Madeleine Palomino Vera



IX. Alcance o Participantes:

Los participantes son:

- Responsables de las Unidades de DPSEU
- Responsables de RSU en las Facultades
- Responsables de comisiones de RSU de las escuelas
- Docentes
- Personal administrativo

X. Cursos, temarios o actividades y Cronograma

Temario	Fechas
Conceptualización y Marco Normativo de RSU	28/05/2025
Modelo y Lineamientos de RSU	29/05/2025
Reglamento y Directivas de RSU	04/06/2025
Proyectos, Actividades y estructuras de proyectos de RSU	05/06/2025



XI. Metodología.

La metodología a utilizar es de un enfoque participativo, basado en el aprendizaje colaborativo, el análisis de casos y la elaboración de propuestas concretas por parte de los participantes. Se prioriza la articulación entre teoría y práctica mediante el desarrollo de proyectos integradores.

Se realizará de manera de Exposición interactiva en la modalidad virtual de ponente especialista en gestión de documentos de responsabilidad social universitaria

XII. Modalidad

El presente plan de trabajo se ejecutará de manera Virtual

XIII. Beneficiarios:

Docentes, personal directivo y personal administrativo de la universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

XIV. Ponente

Dr. Walter Andía Valencia: Ingeniero Industrial, Dr. en Administración, Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos UNMSM, presidente de la Red Internacional Universitaria de responsabilidad social y ambiental RIURSA.

XV. Cronograma

Las sesiones se desarrollarán de la siguiente manera

Actividades	fechas	MODALIDAD
Conceptualización y Marco Normativo de RSU	28/05/2025	Virtual
Modelo y Lineamientos de RSU	29/05/2025	Virtual
Reglamento y Directivas de RSU	04/06/2025	Virtual
Proyectos, Actividades y estructuras de proyectos de RSU	05/06/2025	Virtual

	Plan de Trabajo: Curso Taller: "Fortalecimiento de capacidades en la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria a los docentes y personal administrativo de la UNAMBA – 2025 - I"	UNAMBA-DPSEU-SSLI-PDT-02-2025
		Versión 001

XVI. Presupuesto:

Las actividades del Plan de trabajo: **Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, para docentes y personal administrativo de la UNAMBA 2025 I**, será financiado con cargo al presupuesto de la actividad operativa N° C0425 Actividades orientas al cumplimiento de las ODS, programado en el POI 2025 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria - UNAMBA:

PARTIDA	DESCRIPCION	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	FINANCIAMIENTO	TOTAL
					DPSEU -UNAMBA	
2.3.2.7.3.2	2. Servicios de Capacitación en General: Realizado por personas Naturales	Per.	1	2,000.00	Actividad Operativa N° C0425 Actividades orientas al cumplimiento de las ODS, programado en el POI 2025	2,000.00
	VALOR TOTAL					2,000.00

XVII. Monitoreo y Evaluación

- La asistencia obligatoria de los docentes, autoridades y personal administrativo.
- Compromiso, identificación y participación activa durante el inicio y fin de la capacitación.
- Demuestran los actitud participativa y colaborativa

XIII. Logros Esperados

- Lograr que los participantes aprendan los contenidos básicos relacionados a la responsabilidad social universitaria.
- Lograr que los participantes definan las políticas en RSU en la UNAMBA
- Impulsar a que los docentes, autoridades y personal administrativo logren concretizar proyectos y actividades en RSU.

ANEXOS